



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Guadalajara De Buga

Estado No. 105 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111333300220220054200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eugenio Arboleda Becerra	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	07/12/2022	Auto Decide - Remitir Por Competencia
76111333300220220053600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jaime Humberto Pardo Gualteros	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	07/12/2022	Auto Admite - Demanda
76111333300220220053400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Leon Andres Lopez Espejo	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	07/12/2022	Auto Decide - Remitir Por Competencia
76111333300220220047500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Del Pilar Bonilla Salgado	Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisteri Fomag	07/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
76111333300220220054600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Reinaldo Dominguez Garcia	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	07/12/2022	Auto Admite - Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA

Secretaría

Código de Verificación

b2aae5f7-6578-4757-be2e-96b6486002a0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Guadalajara De Buga

Estado No. 105 De Viernes, 9 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111333300220220054400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sandra Milena Prieto Pino	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	07/12/2022	Auto Admite - Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 9 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CESAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA

Secretaría

Código de Verificación

b2aae5f7-6578-4757-be2e-96b6486002a0